



FOTO CLUB RAMOS MEJÍA

Invita a participar en el

XVII Salón Nacional de Fotografía

“Ph Marta Agüero”

Patrocinado por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE FOTOGRAFÍA



Reglamento:

Este *Salón Virtual* cuenta con el Patrocinio de la FAF Nro. 04-2026.

Se rige en general por el “**Reglamento General Único de Salones Virtuales**”, de la *Federación Argentina de Fotografía*, complementado por este reglamento.

2.-SECCIONES Y SUBSECCIONES

Se establecen 4 secciones y 2 subsecciones, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Las 4 Secciones:

COLOR (OPEN)
MONOCROMO (OPEN)
NATURALEZA
TRAVEL

Las 2 Subsecciones:

PAISAJE (OPEN)
CALLEJERA

DEFINICIONES:

Subsección PAISAJE (OPEN). Monocromo o Color:

Se toma el concepto en su más amplio sentido, pudiendo ser un paisaje natural, con o sin intervención del hombre, marino, urbano, etc., inclusive los paisajes imaginarios y/o creativos. Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo. Los puntos serán asignados a la Sección: **Temas especiales**.

Subsección CALLEJERA.

Documenta situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos (parques, calles, centros comerciales, bares, etc.). Es una instantánea de la vida urbana, busca capturar la realidad de forma espontánea y directa entre el sujeto y el ambiente urbano cotidiano. El retrato espontáneo de sujetos no contratados es aceptado. Las obras registrarán personajes en acción, no busca retratar eventos de interés periodísticos sino simplemente interacciones de sujetos comunes.

NO se acepta la fotografía de arquitectura urbana, escenas armadas, retratos con modelos y /o personas contratadas ni fotomontajes.

Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.

Los puntos serán asignados a la Sección **Temas Especiales**.

5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será:

Por 1 sección \$ 5.000

Por 2 secciones \$ 7.500

Por 3 secciones \$ 9.500

Por 4 secciones \$ 11.000

Por 5 y 6 secciones \$ 12.500

Los **autores NO Federados** (Autores Libres) deberán incrementar \$ 4.000 por sección, a los valores definidos arriba.

Los derechos deberán abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta del FOTO CLUB RAMOS MEJÍA:

Titular: **Gustavo Raczko**

Institución: **Mercado Pago**

ALIAS: **salon.fcrm.mp**

CVU: **0000003100002324712210**

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al salón, a: **salonfcrm@yahoo.com**, desde donde confirmaremos su recepción.

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado y por lo tanto no se juzgarán sus obras.

6.-JUZGAMIENTO (Jurados)

Los juzgamientos serán:

MONOCROMO, NATURALEZA y CALLEJERA, por la mañana:

Jurados: Camilo Berlingieri; Javier Castelo y Eddie Di Fiore

COLOR, TRAVEL, y PAISAJE, por la tarde.

Jurados: Susana Galindez; Rosina Smit y Carlos Salzamendi

7.-PREMIOS

Por cada Sección y Subsección:

- ✓ Tres Medallas, Color ORO FAF.
- ✓ Tres Medallas, Color PLATA del FCRM.
- ✓ Tres medallas, Color BRONCE del FCRM.
- ✓ Menciones de Honor (Diplomas), las que considere el Jurado, alrededor de 20 por sección.

En general:

- ✓ **Mejor autor del salón** (Sumatoria de aceptaciones y premios, entre todas las secciones):
 - Trofeo del Foto Club Ramos Mejía
- ✓ **Mejor autor del salón, entre los socios del FCRM**, (Sumatoria de aceptaciones y premios, entre todas las secciones):
 - Trofeo del Foto Club Ramos Mejía

Los premios podrán ser declarados desiertos.

10.-CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento: **Domingo 12 de abril**

Juzgamiento virtual: **Sábado 18 de abril**

Fecha de Entrega de Premios: *A definir*

- **Director del Salón:** *Gustavo A. Raczko*
- **Subdirector del Salón:** *Jorge Bluguermann*
- **Equipo del salón:** *Daniel Regueira / Eli Gesualdo / Sandra Belfiglio /*

Consultas: *salonfcrm@yahoo.com*

Para todos los ítems siguientes ver en reglamento general de salones.

REGLAMENTO

1.-OBRAS

2.-SECCIONES (Parcial - Descripción de las secciones de este salón)

3.-ENVÍO DE IMÁGENES

4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (Formato)

6.-JUZGAMIENTO (Parcial)

8.-PUNTAJE

9.-CATÁLOGO

11.-OTROS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la comisión organizadora, en acuerdo con el Veedor FAF designado.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente, NO publicado en este reglamento.